



ORD. N° : 14
ANT. : Oficio Ord. N° 52631, con fecha 26 de mayo de 2020.
MAT. : POSIBILIDAD DE REABRIR EL PARQUE LA HONDONADA EN VILLA SANTA CLARA DE CERRO NAVIA.
ADJ. : Se adjunta Oficio Ord. N°52631, con fecha 26 de mayo de 2020



Santiago, 08 de julio de 2020, 14 julio 2020

A : SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE : MARTÍN ANDRADE RUÍZ-TAGLE
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar muy cordialmente y en respuesta a su Oficio, cumpla con informar que, si bien actualmente tenemos a cargo la conservación, mantención y seguridad del Parque La Hondonada en Villa Santa Clara de la comuna de Cerro Navia, dicho parque urbano es de propiedad del Serviu Metropolitano y tiene pendiente la recepción final de algunas obras que afectan la seguridad y operatividad de su infraestructura, lo que está a cargo de esa entidad.

Por lo anteriormente expuesto, este parque no se ha inaugurado para el uso de la comunidad, sin perjuicio que antes del inicio de la pandemia muchos vecinos lo usaban pese a las restricciones existentes, lo que incluso trajo como consecuencia un lamentable accidente fatal de una niña relacionado con el sistema eléctrico del recinto. Es por eso que en este momento aún no resulta recomendable su apertura.

Cabe señalar, que actualmente la red de parques urbanos de la Región Metropolitana tiene recintos en excelente estado de conservación y seguridad que pueden ser abiertos gradualmente con estos fines. Para estos efectos estamos tomando contacto con ONG ligadas al Autismo, para coordinarnos y a la vez recibir asesoría del proceso, ya que entendemos lo relevante del tema y la importancia de hacerlo de la manera más segura e informada. Por otra parte, es menester señalar que dada la actual pandemia por COVID19 tenemos una baja considerable en la dotación de personal de la empresa contratista a cargo de la operación, la que ha privilegiado la asistencia de guardias de seguridad, por tanto, para abrirlo deberemos hacer las adecuaciones para incorporar el personal indispensable.

Asimismo, agradeceremos a usted que cualquier información que pueda tener disponible, de contactos de ONGs o grupos de familiares con personas que presentan Autismo que requieren usar los parques urbanos nos la remita al correo electrónico mcorrean@parquemet.cl.

Saluda atentamente a Ud.

Martin Andrade Ruiz Tagle
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

GAF/AMS

Distribución

- PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
- DIRECCIÓN PARQUEMET
- SECCIÓN PROGRAMA PARQUES URBANOS PARQUEMET
- OFICINA DE PARTES PARQUEMET